BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 21 de noviembre de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCION DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE CINTAS – PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO"
PAC INSTITUCIONAL N° 71/2011. ID N° 216.475.

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por Memorando GTI-DSIT-DPA N° 175/2011 del 22/setiembre/2011, Dpto. de Sistemas e Infraestructura Tecnológica dependiente de la Gcia. de Tecnología de la Información, (Especificaciones Técnicas. Formulario 1: Justificación y Costo Estimado), del EXP-0000-2011-012454.

RICARDO ARZA Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nros. 0283 y 0284 del 03/08/2011, Rubro "TRANSPORTE Y ALMACENAJE", Código 220, PAC Nº 71, Prog 01 y 02, de: guaraníes tres millones cuatrocientos mil (G. 3.400.000) y guaraníes tres millones cuatrocientos mil (G 3.400.000), respectivamente.
- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2011 DEL ID N° 216.475, G. 14.100.000.- PLURIANUALIDAD: "SI".**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF Nº 144/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 26 de setiembre de 2011, se solicitó la difusión en el portal de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los Anexos (1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 26 de setiembre de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 361.661.
- Pedido de Cotización Nº 71/2011 del 30/setiembre/2011, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 086/2011 del 10 de octubre de 2011, primer llamado.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF N° 167/2011 del 11/10/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la DNCP, la publicación de la Adenda N° 1 – CD 071/2011 del 11/octubre/2011, prórroga del primer llamado. Constancia del 11/10/11, que se remitió dicho pedido al portal de la DNCP.
- Pedido de Cotización N° 071/2011 del 14/octubre/2011, prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- MAXTÓN S.A., 2.- SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA S.R.L., 3.- WACKENHUNT PARAGUAY S.A., 5.- PROSEGUR PARAGUAY S.A., 5.- GUARDÍAN S.A.

III. FECHA APERTURA DEL LLAMADO

Se procedió a la apertura del sobre cerrado de la única empresa que presentó su oferta, el día 20/OCTUBRE/2010 según Acta Nº 094/2011:

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE CINTAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procedió a la apertura del sobre cerrado de la única empresa que se presenta, "MAXTON S.A.", cuya propuesta económica ha quedado en guarda y custodia sin abrir, según Acta N° 086/2011 del 10 de octubre de 2011, conforme lo establece en la Resolución N° 805 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MEDIOS MAGNETICOS PARA EL BCP PLANILLA DE PRECIOS IVA (INCLUIDO)			
FIRMA	MAXTON S.A.		
	Cantidad	Precio Unitario en Gs. SIN IVA	Total en Gs. SIN IVA
Servicio de Guarda: (1 Caja Grande, 1 Año) SIB	1	3.200.000	3.200.000
Servicio de Guarda (1 Caja mediana, 1 Año) BCP	1	3.600.000	3.600.000
Servicio de Transporte (por 1 año : 2 retiros mensuales) SIB - BCP	48	100.000	4.800.000
Retiro adicionales	24	113.636	2.727.273
TOTAL			14.327.273
IVA5% de Servicio de Guarda IVA10% de Servicio de Transporte + Retiro adicionales			340.000 752.727
TOTAL GENERAL			15.420.000

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales ofertados.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Memorando GTI-DSIT-DPA N° 216-2011 del 16/noviembre/2011, el Dpto. Sistemas e Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado en los siguientes términos:

"... que tanto la Gerencia de Tecnología de la Información como la División Tecnología de la Información Financiera de la Superintendencia de Bancos, ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas de la oferta de la firma MAXTON S.A., informando que la misma reúne las condiciones técnicas requeridas".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 17), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
*d) En cuanto al **servicio de transporte y atesoramiento de medios magnéticos**; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir lo solicitado conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 17), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL y por el término de un año".***

V. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado, analizado el estricto cumplimiento del anexo técnico y fundamentado las Áreas Técnicas solicitante para la contratación a la Firma **MAXTON S.A.**, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación por un monto total de **guaraníes trece millones novecientos diecinueve mil novecientos noventa y cinco (G. 13.919.995.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, por el término de un (1) año, conforme al siguiente detalle:

TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MEDIOS MAGNETICOS PARA EL BCP PLANILLA DE PRECIOS IVA (INCLUIDO)			
FIRMA	**MAXTON S.A.**		
	Cantidad	**Precio Unitario en Gs. SIN IVA**	**Total en Gs. SIN IVA**
Servicio de Guarda (1 Caja mediana, 1 Año) BCP	**1**	**3.600.000**	**3.600.000**
Servicio de Guarda: (1 Caja Grande, 1 Año) SIB	**1**	**3.200.000**	**3.200.000**
Servicio de Transporte (por 1 año : 2 retiros mensuales) SIB - BCP	**48**	**100.000**	**4.800.000**
Retiro adicionales	**12**	**113.636**	**1.363.632**
TOTAL			**12.963.632**
IVA5% de Servicio de Guarda **IVA10% de Servicio de Transporte + Retiro adicionales**			**340.000** **616.363**
TOTAL GENERAL			**13.919.995**

La autorización de la **Solicitud de Compra N° 057/2011**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de

RICARDO ARZA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **MAXTON S.A.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y se ajustó a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 057/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación a la empresa **"MAXTON S.A."**, por el término de un (1) año, por un monto total de **guaraníes trece millones novecientos diecinueve mil novecientos noventa y cinco (G. 13.919.995.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Ricardo Arza
Sec. Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Directora
Unida Operativa de Contratación

Sair Yambay
Encargada de Despacho
Dpto. Sistemas e Infraestruc. Tecnolog.
Por el Área Técnica

Gustavo Gaona
Encargado de Despacho
Gcia. de Tecnología de la Información
Por el Área Técnica

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos